

PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN 2023-24

DE CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS

¿QUIÉN DEBE REALIZAR LA SOLICITUD DE ESCOLARIZACIÓN?

ADSCRIPCIÓN
MÚLTIPLE
ORDINARIA

En general, las familias que no desean cambiar de centro educativo a sus hijos no tienen que realizar solicitud alguna. El calendario de escolarización afecta a los alumnos que:

1. Se incorporan al sistema educativo (2º ciclo Infantil)
2. Desean cambiar de centro
3. Deben cambiar de centro por cambio de etapa
4. Pasan de centros privados a la red de centros sostenidos con fondos públicos
5. Están escolarizados en 6º de primaria y que cambian de etapa.

PROCESO ORDINARIO ESCOLARIZACIÓN

Del 13 al 26 de abril de 2023

Las familias deben recoger y presentar las solicitudes en los centros educativos del municipio donde quieran escolarizar a sus hijos en primera instancia o preferentemente de forma telemática a través de la página web madrid.org. Los centros educativos adjudicarán todas sus plazas puntuando conforme al baremo vigente. **¡OJO! La duplicidad de solicitudes en diferentes centros lleva consigo directamente la anulación de la plaza escolar.**

9 de mayo	Publicación listas provisionales de alumnos que han solicitado ese centro en primera opción.
10, 11 y 12 de mayo	Plazo de reclamaciones a las listas provisionales de alumnos solicitantes.
11 de mayo	Sorteo público.
18 de mayo	Publicación de listas provisionales con la puntuación obtenida por cada alumno.
18, 19 y 22 de mayo	Reclamaciones a las listas provisionales de puntuación obtenida.
30 de mayo	Publicación listas definitivas de puntuación de solicitudes ordinarias baremadas, una vez revisadas las reclamaciones.
7 de junio	Publicación de las listas definitivas de alumnos admitidos en cada centro ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones, que hayan obtenido plaza.

CENTROS DE REFERENCIA PARA CONSULTAS O GESTIONES

► Servicio de Apoyo a la Escolarización de Las Rozas

SAE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)

Concejalía de Educación.

Avda. Camino del Caño, nº 2.

Planta baja. Telf. 91 757 99 00

► DAT-Dirección Área Territorial Madrid-Oeste

SAE ALUMNOS PREFERENTES TGD

Comunidad de Madrid.

Ctra. de la Granja, nº 4. Collado Villalba. Telf. 91 856 25 00



SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN: SAE de Escolarización de NEES

Del 13 al 26 de abril de 2023. ¡OJO!, SOLO deben presentar solicitud en la Concejalía de Educación las familias de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a necesidades educativas especiales o que presentan necesidades de compensación educativa.

*Los alumnos con Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD) serán escolarizados por la DAT MADRID OESTE.

23 de mayo de 2023. Propuesta provisional de escolarización de alumnos de NEES.

24, 25 y 26 de mayo de 2023. Plazo de alegaciones a la propuesta provisional de escolarización de los NEES en el SAE de Las Rozas.

1 de junio de 2023. Propuesta definitiva de escolarización de alumnos de NEES.

SAE Proceso Extraordinario de Escolarización

8, 9 y 12 de junio de 2023. Plazo para presentar solicitud complementaria de centros ante el SAE de Las Rozas para alumnos que no hayan obtenido plaza en ninguno de las opciones solicitadas y deba ser escolarizado, solicitudes duplicadas, con datos erróneos o presentadas fuera de plazo.

22 de junio de 2023. Publicación de las listas del SAE Las Rozas.

3 de julio de 2023. Comienza el Proceso Extraordinario de Escolarización.

PLAZOS DE MATRICULACIÓN

• 13 al 29 de junio de 2023

Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil y Primaria.

• 22 de junio al 7 de julio de 2023

Plazo de matriculación en los Institutos Bilingües.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

1. Hermano matriculado en el centro.....	15 puntos
En caso de que haya dos o más hermanos matriculados en el centro solicitado	30 puntos
2. Proximidad del domicilio familiar o lugar de trabajo de padres o representantes legales del alumno.	
a) Domicilio familiar o del lugar de trabajo en Las Rozas.....	12 puntos
b) Domicilio familiar o del lugar de trabajo situado en otro municipio de la Comunidad de Madrid.....	8 puntos
3. Renta de la unidad familiar.	
Padre, madre o representante legal beneficiario de la ayuda de la Renta Mínima de Inserción o del Ingreso Mínimo Vital.....	12 puntos
4. Padres o tutores legales del alumno que trabajen en el mismo centro para el que se solicita plaza.....	10 puntos
5. Alumno solicitante perteneciente a familia numerosa, el concebido no nacido se contabilizará a los efectos de aplicación del presente criterio de admisión:	
a) Familia numerosa general.....	10 puntos
b) Familia numerosa especial.....	11 puntos
6. Alumno solicitante nacido en parto múltiple.....	3 puntos
7. Alumno solicitante perteneciente a familia monoparental.....	3 puntos
8. Alumno solicitante en situación de acogimiento familiar.....	3 puntos
9. Existencia de discapacidad física, psíquica y/o sensorial legalmente acreditada del alumno solicitante, de los padres, hermanos.....	7 puntos
10. Situación de violencia de género o víctima de terrorismo.....	2 puntos
11. Condición de antiguo alumno del padre, madre o representante legal del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante del centro para el que se solicita plaza.	4 puntos
12. Otra circunstancia, criterios de admisión, acordados por el centro.....	3 puntos

*Sólo alumnos de Bachillerato:

1. Adicionalmente, el expediente académico (referido al último curso finalizado)	
a) Nota media mayor o igual a 9.....	11 puntos
b) Nota media mayor o igual 8 y menor 9.....	9 puntos
c) Nota media mayor o igual 7 y menor 8.....	7 puntos
d) Nota media mayor o igual 6 y menor 7.....	6 puntos

* No es necesario aportar certificado o volante de empadronamiento salvo los solicitantes de plaza escolar que decidan no autorizar a la Administración educativa a recabar del INE y/o Ayuntamiento de Las Rozas Madrid, en su caso, la información sobre empadronamiento, deben aportar documentación justificativa del domicilio familiar o laboral.

La información aquí publicada es a título orientativo, toda la normativa que regula el proceso de escolarización se encuentra disponible en

Comunidad de Madrid www.madrid.org

Portal Escolarización: [/www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato](http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato)

